

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinte de abril de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	CITIVIDRIOS S.A.S.
Demandado	ALTOS DE MARIA AUXILIADORA S.A.S.
Radicado	2019-00261
Asunto	Cúmplase lo dispuesto por el Superior

CÚMPLASE lo dispuesto el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Civil en providencia del 21 de marzo de 2023 por medio de la cual dispuso:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el 1° de diciembre de 2020 dentro del asunto de la referencia, por las razones expuestas. SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a la demandante, fijando como agencias en derecho en esta sede la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente.(...)”

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **decdebf183c71f174071b31c122efdd4c06c15822678e2f5bb019caf43b4efc2**

Documento generado en 20/04/2023 08:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>